

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 2119

## COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Trabajadores** vendedores de diarios y revistas de la industria periodística. Establecimiento como día de descanso el 7 de noviembre de cada año. **Recalde.** (4.273-D.-2009.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se establece como descanso el día 7 de noviembre de cada año para los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2009.

*Héctor P. Recalde. – Lía F. Bianco. – Elisa B. Carca. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Claudia F. Gil Lozano. – Juan C. D. Gullo. – Julio Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Guillermo A. Pereyra. – Julio J. Piumato. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Juan Sylvestre Begnis.*

Disidencia parcial:

*Miguel A. Giubergia.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Establécese como descanso para los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística, el día 7 de noviembre de cada año, en que se conmemora el día del trabajador de la actividad.

Art. 2° – En dicho día los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística no prestarán labores, asimilándose dicho día a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor P. Recalde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde por el que se establece como descanso el día 7 de noviembre de cada año para los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Héctor P. Recalde.*